

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CELULOSA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un v/n de hasta u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 por

v/n u\$s 9.337.600,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 150,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de esa suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CRCIO

Dólar MEP: CRCID

Cable: CRCIC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, en su Adenda y en su Segunda Adenda, enviados por la Emisora. El Suplemento y su Adenda fueron difundidos el 4.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La Segunda Adenda fue difundida el 5.08.2022 en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2022.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.